



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31 de mayo* de 1996.-

Acéptase con efectos -a partir del 1º de junio de 1996- la renuncia condicionada presentada por la Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Administración, señora Graciela Gloria De Stefano en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la citada dependencia, a sus efectos. (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SERGIO ALEJANDRO LOPRENTE
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION